

27 de mayo de 2020
MEF-2020-24885

Señor
Luis Alberto Moreno
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

Respetado señor Presidente:

Al igual que la mayoría de los países del mundo, Panamá está enfrentando una crisis sin precedentes derivada de la pandemia por el virus COVID-19. El país se ha visto especialmente afectado debido a su integración a la economía mundial y su posición como *hub* internacional en términos comerciales y de tráfico de pasajeros. Al cierre del 18 de mayo se contabilizaron 9,726 casos y 279 fallecidos.

El 13 de marzo de 2020, el Gobierno de Panamá anunció un "Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa COVID-19, a fin de prepararse tanto logística como financieramente para afrontar y atenuar los efectos de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

El Gobierno ha respondido rápidamente a esta emergencia mediante la implementación de diversas medidas con el objetivo primordial de salvaguardar vidas y disminuir la propagación del virus en el país, entre las cuales podemos mencionar: (i) la reestructuración dinámica de \$2,000 millones del Presupuesto General del Estado para garantizar los recursos necesarios para la atención a la emergencia; (ii) la restricción de la movilidad de personas con el fin de disminuir el ritmo de contagio; (iii) la puesta en marcha del "Plan Protégete Panamá", el cual incluye seis líneas de acción para evitar la propagación del virus COVID-19; (iv) el "Plan Panamá Solidario", con un monto inicial de US\$428 millones que busca facilitar productos de primera necesidad a la población más vulnerable; (v) la aprobación de una prórroga a la amnistía tributaria y el pago de impuestos (vi) y la Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades bancarias el uso de la provisión específica para que puedan llegar a acuerdos de periodos de gracia, ajustes de la tasa de interés y plazos de pagos en préstamos hipotecarios, personales, de vehículos, y deuda de tarjetas de crédito.



El Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha desarrollado una estrategia financiera para satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional para este año, que incluye la reciente emisión exitosa de bonos globales por US\$2,500 millones. Adicionalmente, se están gestionando recursos financieros con Organismos Multilaterales por un monto estimado de US\$1,500 millones, a fin de garantizar los recursos necesarios para enfrentar los retos de esta pandemia. Al mismo tiempo, se aprobó la Ley No. 139 de 2020, la cual autoriza al MEF a presentar a la Asamblea Nacional la flexibilización de los objetivos del déficit previstos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF), así como realizar los gastos y traslados de partidas necesarios, para ayudar a las personas, familias y empresas, que surjan como consecuencia del COVID-19. Esto permitirá desarrollar las acciones del Gobierno en un marco de responsabilidad social y fiscal de largo plazo.

Actualmente, el impacto de la pandemia COVID-19, ha provocado una disminución en la recaudación tributaria por un monto de US\$562.7 millones al cierre de abril (marzo-abril). Además, los efectos adversos de la pandemia y de las medidas de contención implementadas a nivel global contribuyen a una desaceleración económica que impacta el comercio internacional, el tráfico aéreo, las actividades en la zona libre de comercio, y como consecuencia en las actividades del Canal de Panamá, que aporta más de mil millones de dólares anuales al Tesoro Nacional. Por lo anterior, se prevé que el déficit fiscal pueda aumentar alrededor de 3 puntos porcentuales adicionales al límite de 2.75% previsto en la LRSF.

En ese contexto, las políticas del Gobierno panameño en respuesta a la pandemia están alineadas con la operación que fue solicitada al BID bajo la modalidad de Préstamo Especial de Desarrollo con fecha 30 de marzo del presente año, por un monto de hasta US\$400 millones, recursos que serán destinados al financiamiento de las diferentes acciones y medidas que se están llevando a cabo para atender la emergencia, incluyendo las orientadas a la recuperación económica del país, una vez que concluya esta pandemia.

Dado lo anterior, y con el objeto de obtener la viabilidad de los recursos financieros por parte del BID, le indicamos lo siguiente:

1. El país enfrenta una crisis macroeconómica, reflejada en las proyecciones actuales de contracción de la economía, alto déficit fiscal y deterioro de la balanza de pagos en este año 2020, además de una caída esperada del tráfico comercial en el Canal de Panamá, como resultado de la inminente recesión económica global a raíz de esta pandemia.
2. Panamá ha celebrado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de su Instrumento de Financiamiento Rápido, mediante el cual, se recibió un monto de aproximadamente US\$513 millones en apoyo presupuestario. Este acuerdo fue aprobado por el Directorio del FMI el día 15 de abril del presente año.

Bajo el marco del acuerdo con el FMI, el Gobierno de Panamá se ha comprometido a contener desequilibrios fiscales que puedan poner en riesgo la estabilidad macroeconómica del país, en particular garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y su reducción en el mediano plazo; para lo cual se tiene previsto retornar al ajuste fiscal gradual estipulado en la Ley de Responsabilidad Social y Fiscal una vez que la emergencia por la pandemia haya concluido. Adicionalmente, se ha establecido el compromiso de continuar los esfuerzos de fortalecimiento de la gestión financiera pública, con el objeto de garantizar una mayor eficiencia y transparencia en el sector público panameño.

Finalmente, le comunicamos el compromiso absoluto del Gobierno de Panamá, de hacer todo lo posible para preservar vidas y contener la propagación de esta pandemia, apoyar a la población vulnerable y, una vez concluida la actual emergencia sanitaria, llevar a cabo políticas que permitan la recuperación del crecimiento económico en el país.

Agradecemos de antemano la atención prestada, y reiteramos nuestra solicitud para obtener los recursos financieros necesarios para hacerle frente a dicha crisis, y al mismo tiempo, le solicitamos realizar las gestiones de coordinación con el equipo técnico de este Ministerio, a fin de concretizar dicha operación financiera.

Atentamente,



Héctor E. Alexander H.
Ministro

HEAH/AML

